

11 | Febrero | 2025

CON
VZLA
★★★★★

Democracia y DDHH en Venezuela

Reporte político-legal semanal

La labor de la ONU: Misión de Determinación de los Hechos, Grupos de Trabajo y Alto Comisionado

Ante las gravísimas violaciones a los derechos humanos que comete el régimen de Nicolás Maduro, el mundo ha posado su mirada hacia Venezuela, con el objeto de reportar y denunciar dichas violaciones (para luego poder exigir la responsabilidad internacional del Estado y la responsabilidad personal de los autores directos), así como evitar que sigan ocurriendo.

Así, entre otras medidas, el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), el 27 de septiembre de 2019, mediante su resolución 42/25, estableció una Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, por un período de un año, para evaluar presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas desde 2014. Debido a la continuación y al incremento (cuantitativo y cualitativo) de las referidas violaciones, el Consejo de Derechos Humanos se ha visto en la necesidad de renovar periódicamente dicho mandato, el cual se encuentra vigente, por los momentos, hasta octubre de 2026, con base en la resolución 57/36. Hasta la fecha, la Misión de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela ha presentado trece (13) documentos, informes y conclusiones sobre lo que ocurre en el país, entre cuyos hallazgos destacan prácticas comunes y sistemáticas por parte del régimen contra la población civil: ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes (incluyendo violencia sexual y de género); así como el recrudecimiento de la persecución política y de la represión, antes, durante y después de la elección presidencial de 28 de julio de 2024, cuyo vencedor inequívoco fue Edmundo González Urrutia.

En paralelo, los Grupos de Trabajo de la ONU –fundamentalmente los de Detenciones Arbitrarias y Desapariciones Forzadas o Involuntarias– han recibido numerosas denuncias sobre los hechos de su competencia y llevan un estricto récord de lo que ocurre dentro del país. Al igual que el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU, quien, a través de su equipo de trabajo, recopila información, pide al régimen que rinda cuentas, informa y ayuda a familiares y víctimas de la represión, dentro de las posibilidades de su mandato.

Por lo antes dicho, debemos dejar constancia del agradecimiento de los venezolanos a estos organismos de la ONU, por su compromiso con las víctimas y sus familiares, pero, sobre todo, debemos pedirles que no cesen en esta ardua labor de documentación, acompañamiento y denuncia. Para que sigan siendo la voz de los que no pueden hablar y para que sus acciones, llegado el momento oportuno, se traduzcan en herramientas útiles para la restitución de los derechos en Venezuela y el castigo penal individualizado para sus violadores.

Sólo así habrá justicia y paz.

Algunos Casos Destacados | Lunes 3.2.2025 al Domingo 9.2.2025

FERNANDO FEO HENRÍQUEZ, ALCALDE DE TINAQUILLO, CUMPLE SEIS MESES SECUESTRADO

El 4 de febrero de 2025, Fernando Feo Henríquez, alcalde del Municipio Tinaquillo, estado Cojedes y dirigente de Acción Democrática, cumplió seis (6) meses detenido arbitrariamente. El 4 de agosto del 2024, funcionarios del SEBIN lo secuestraron en Taguanes, cuando se dirigía al estado Carabobo. Desde entonces, permanece injustamente detenido, sin derecho a defensa privada y con claras violaciones al debido proceso. Fernando padece de hipertensión, enfermedades respiratorias crónicas e insuficiencia venosa en miembros inferiores. Actualmente, una de sus rodillas presenta inflamación y problemas de circulación. Su salud está en riesgo.



ROCÍO SAN MIGUEL CUMPLE UN AÑO SECUESTRADA, A LA ESPERA DE MEDIDAS HUMANITARIAS

El 9 de febrero de 2025, se cumplió un año del secuestro de Rocío San Miguel, activista de derechos humanos detenida en Maiquetía, estado Vargas, cuando se disponía a viajar junto a su hija.

Después de estar diez (10) días incomunicada y sin que se conociera su paradero, se pudo saber que estaba recluida en El Helicoide, donde enfrenta una detención arbitraria, acusada de crímenes que no cometió, sometida a vulneraciones y tratos crueles que hoy comprometen su salud gravemente.



CRISTIAN RAFAEL ALBORNOZ MILLÁN, JOVEN CON EZQUIZOFRENIA, SECUESTRADO EN LA POLICÍA MUNICIPAL DE TOCUYITO

El 10 de febrero de 2025, fue denunciada la condición de reclusión de Cristian Albornoz, detenido arbitrariamente desde el 30 de julio de 2024, cuando se encontraba vendiendo golosinas en la parada de Campo Carabobo, frente a la estación de gasolina de Tocuyito. Funcionarios de la Policía Municipal se lo llevaron sin justificación alguna y, desde entonces, se encuentra recluido en la Policía Municipal de Tocuyito, estado Carabobo.



Albornoz sufre de esquizofrenia y necesita atención médica urgente. De acuerdo con un informe médico de 24 de mayo de 2024, presentaba alucinaciones, deambulación errática, falta de conciencia sobre su enfermedad mental y juicio de la realidad alterado.

Las Cifras Actualizadas

Al corte de este reporte, Foro Penal Venezolano contabiliza **1196 presos políticos en Venezuela**.



4 son menores de edad
(entre 14 y 17 años de edad)



116 son mujeres



163 son militares

“Reiteramos que todos estos actos violatorios de los derechos humanos y delitos pueden conllevar la responsabilidad penal individual, según el derecho internacional, de las personas que los lleven a cabo, así como de aquellas que los ordenen o autoricen”.

Marta Valiñas, Presidenta de la Misión de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, en su presentación del reporte de 9 de enero de 2025.